



Acuerdos En Aguilar á dos de Junio de mil ochocientos cuarenta y siete, Reunidos en su Sala Capitular los S. S. del Ayuntamiento Gov. de esta Villa, por un el Secretario se leyeron integramente los Boletines oficiales de la Prov. de Sevilla y sus comarcas, de veintey ocho y treinta y uno de Mayo pp. de num. 63, 64 y 65, y sus mercedos quedaron enterados de su contenido.

Di cuenta de un oficio del Sr. Subdelegado de Rentas del Partido Agr. de Mayo ult.º por el que Reconviene á este Ayuntamiento manifestándole la contribucion q. dha. N.º tiene de q. la falta de auxilio al Comisionado de apremios q. hay en esta Villa á que siempre dice se ha negado esta Corporacion en la causa de q. no de resultados dhas. Comision; y sus mercedos enterados acordaron se conteste al Mencionado Sr. Subdelegado q. ya ha desaparecido el auto p. comunicacion que se califica de la falta de auxilio al Comisionado de apremios para el cumplimiento de su cometido, q. d. es de incompetencia de los q. hasta de aqui han venido, y ya el Actoral ha embargado y va

